

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 590

RADICACION No. 2018-0019-00

Teniendo en cuenta lo indicado por la parte actora en el anterior escrito y la determinación tomada con anterioridad, el despacho en consecuencia **RESUELVE**.

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día 24 Agosto del corriente año para llevar a cabo la diligenciad e inspección judicial al inmueble objeto de usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--